«¡Qué me acontecerá hoy, Dios mio! No sé nada. Lo único que sé es, que no me sucederá nada que no hayais provisto, querido, reglado y ordenado desde toda la eternidad. ¡Esto me basta, Dios mio, esto me basta! Yo adoro vuestros disignios eternos é impenetrables; me someto á ellos con todo mi corazon por amor á vos; yo lo quiero todo, lo acepto todo y os hago el sacrificio de todo. Yo uno este sacrificio al de Jesucristo, mi divino Salvador, y os pido en su nombre y por sus méritos infinitos, paciencia en mis penas y la mas perfecta sumision á todo lo que querais ó permitais.»

Aproximábase el tiempo en que iba á ser aun mas necesaria esta resignacion sublime á Mad. Isabel. Muchas veces ya, en la Convencion, en los Jacobinos, se habia reclamado su cabeza; habíanse indignado de ver vivir aun á la hermana de Capeto. El mismo Robespierre habia tenido que tomar su defensa. Es verdad que se le atacaba sordamente en nombre de esa víctima, aun economizada y que se volvia contra él el arma, que él habia empleado con tanta frecuencia, de la calumnia. La faccion impura de los Chabot, de los Bazire, de los Julianos de Tolosa, de los Fabre d'Eglantine, de los Delaunays, d'Angers, de los Hebert, insinuaba que se tenian razones sin duda para substraer al cadalso al resto de los Capetos. El 1.° de setiembre de 1793, en los Jacobinos habia hablado Hebert de los cómplices retardados de Brissot y de los «partidarios de Capeto que viven aun en la cárcel del Temple.» Robespierre se hallaba en la sala; se juzgó amenazado y resolvió, en su corazon, concluir con estos peligros imprudentes. Corre, pues, á la tribuna.

—«¿Será verdad dice, que nuestros mas peligrosos enemigos sean los restos impuros de la raza de nuestros tiranos? Yo voto en mi corazon para que desaparezca de la tierra la raza de los tiranos; pero ¿puedo cegarme sobre la situacion de mi país, hasta el punto de creer que baste este acontecimiento para estinguir el foco de las conspiraciones que nos desgarran? ¿*A quién podrá persuadirse que el castigo de la despreciable hermana de Capeto imponga mas á nuestros enemigos, que el del mismo Capeto y de su criminal compañera*?»

Y á poco despues diezmaba á los corrompidos en nombre de la virtud republicana. Asi es como debian castigarse todos estos hombres alternativamente unos á otros, de sus crímenes.

Cuando fue sacrificado el mismo Danton por indulgente, cuando reinó el terror sobre aquellos mismos que le habian elevado un trono, fue preciso hacer á este monstruo un nuevo sacrificio humano. El 9 de mayo de 1794 comenzó el proceso de madama Isabel. Vino á buscársele á la noche. La jóven María Teresa, demasiado habituada á la fatal salida, á estas partidas sucesivas de todos los suyos, se deshizo en lágrimas y se asió á su tia.—«Estad tranquila, dijo Mad. Isabel, voy á volver á subir.—No, no volverás á subir, esclamó brutalmente el comisario Eudes; vamos, toma la cofia y baja.—¿Y mi sobrina? —Despues se tratará de ella (1).»

(1) *Mad. Isabel de Francia*, por Alfonso Cordier.

Mad. Isabel abrazó por última vez á la huérfana, diciéndole:—«Hija mia, ten ánimo, y confia siempre en Dios.»

Se la sometio á una visita postrera, y despues se la hizo atravesar el patio y el jardin, á pesar de estar lloviendo copiosamente. Esperábala á la puerta de la cárcel un coche; subió en él, acompañada del ujier del tribunal revolucionario y de dos oficiales, y llegaron á la Conserjería.

Allí, el vice-presidente del tribunal le hizo sufrir un interrogatorio, cuya acta verbal es como sigue:

Hoy 20 del floreal del año II de la república francesa una é indivisible, nos Gabriel Deliege, vice-presidente del Tribunal revolucionario, asistido de Ducray, escribano comisionado del tribunal, y en presencia de Antonio Quentin Fouquier, acusador público, hemos hecho conducir á la casa de arresto, llamada de la Conserjería, á la presente, á la cual hemos preguntado sus nombres, edad, profesion, país y habitacion.

Y ha contestado llamarse Isabel María Capeto, hermana de Luis Capeto, de edad de treinta años, natural de Versalles, departamento del Sena y Oise.

P. ¿Habeis conspirado con el último tirano contra la seguridad y la liberdad del pueblo francés?

R. Ignoro á quién dais ese título, pero yo no he deseado jamás sino la felicidad de los franceses.

P. ¿Habeis mantenido correspondencias é inteligencias con los enemigos interiores y esteriores de la república, especialmente con los hermanos de Capeto y los vuestros y les habeis suministrado auxilios en dinero?

R. Jamás he conocido mas que amigos franceses; jamás he procurado auxilios á mis hermanos, y desde el mes de agosto de 1792, no he recibido noticias suyas, ni se les han dado mias.

P. ¿No les habeis hecho enviar diamantes?

R. No.

P. Os advierto que vuestra respuesta no es exacta sobre el artículo de los diamantes, puesto que es notorio que habeis hecho vender vuestros diamantes en Holanda y en los paises estranjeros, y que habeis hecho enviar su precio, por vuestros agentes á vuestros hermanos para ayudarles á sostener su rebelion contra el pueblo francés.

R. Niego el hecho porque es falso.

P. Os advierto, que en el proceso que tuvo lugar en noviembre de 1792, relativamente al pretendido robo de los diamantes, formado al presente guarda-ropa, se ha consignado y probado en los debates, que se habian distraido una porcion de diamantes que llevábais en otro tiempo; que se ha probado asimismo, que su precio se trasmitió por órden vuestra á vuestros hermanos; por lo cual, os requiero á esplicaros categóricamente sobre estos hechos.

R. Ignoro los robos de que acabais de hablarme; yo me hallaba en esta época en el Temple, y persisto ademas en mi anterior declaracion.

P. ¿No habeis tenido conocimiento de que el viaje resuelto por vuestro hermano Capeto y María Antonieta para Saint-Cloud, en la época de 18 de abril

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación